



SRA. PRESIDENTA
DE LA ASAMBLEA POR UNA ESCUELA BILINGÜE DE CATALUÑA (AEB)

DON/DOÑA con Documento Nacional de Identidad núm, mayor de edad comparece y como mejor proceda en Derecho, **DICE:**

PRIMERO.- Que soy alumno que actualmente cursa los estudios deen el sistema educativo catalán.

SEGUNDO.- Que la sentencia de 16 de diciembre de 2021 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (Sección Quinta), recaída en el recurso núm. 168/2015, obliga a la Generalitat de Catalunya a adoptar las medidas necesarias para garantizar que, en las enseñanzas comprendidas en el sistema educativo de Cataluña, todos los alumnos reciban de manera efectiva e inmediata la enseñanza mediante la utilización vehicular normal de las dos lenguas oficiales en un mínimo del 25% en uno y otro caso.

TERCERO.- No consta que la Generalitat de Cataluña haya dictado norma, instrucción o resolución alguna destinada a dar cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal. De hecho, existe constancia de que en la práctica totalidad de los centros educativos catalanes el castellano no tiene el carácter de lengua vehicular.

CUARTO.- Visto lo anterior, interesa a esta parte que la asociación ASAMBLEA POR UNA ESCUELA BILINGÜE DE CATALUÑA (AEB), a la cual estoy vinculado, asuma la representación y defensa de mis intereses y comparezca con tal fin en la ejecución de la sentencia de 16 de diciembre de 2021 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (Sección Quinta), recaída en el recurso núm. 168/2015.

A los efectos de lo establecido en el artículo 104.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pongo de manifiesto que en cuanto alumno que actualmente está escolarizado en el sistema educativo de Cataluña me considero persona afectada dado que tengo interés en que se ejecute la sentencia y se reconozca en los proyectos y usos lingüísticos de los centros del sistema educativo catalán el carácter de lengua vehicular tanto del catalán como del castellano en un mínimo del 25% de las asignaturas, materias o competencias del currículo.

Ampara mi petición a la AEB el artículo 2 de sus Estatutos que incluye entre sus fines *“Instar ante las administraciones educativas y las instituciones en general la adopción de medidas destinadas a asegurar la enseñanza bilingüe y trilingüe”*; *“Asegurar y garantizar el derecho de los alumnos a recibir la enseñanza en las lenguas oficiales y en,*

al menos, una lengua extranjera y el de los padres y tutores de participar activamente en la escolarización de sus hijos o tutelados” y “Representar y defender ante las administraciones y ante los órganos judiciales los derechos e intereses particulares de sus asociados y los de la asociación, así como los intereses generales de los usuarios del sistema educativo”.

En virtud de lo expuesto:

SOLICITO: A la ASAMBLEA POR UNA ESCUELA BILINGÜE DE CATALUÑA (AEB) que atendiendo a mi condición de asociado y de alumno del sistema educativo catalán comparezca en el recurso núm. 168/2015 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (Sección Quinta), a fin de asegurar que la Generalitat de Cataluña en las enseñanzas comprendidas en el sistema educativo de Cataluña garantice mi derecho a recibir de manera efectiva e inmediata la enseñanza mediante la utilización vehicular normal de las dos lenguas oficiales, esto es en castellano y en catalán, en un porcentaje que no podrá ser inferior al 25% en uno y otro caso.

Con tal finalidad, expreso mi condición de persona afectada por la ejecución de la sentencia y autorizo a la ASAMBLEA POR UNA ESCUELA BILINGÜE DE CATALUÑA (AEB) a que designe los representantes procesales que considere oportunos para comparecer en defensa de mis intereses en el citado procedimiento.

Asimismo, ruego ser informado de todo lo relacionado con el procedimiento de ejecución.

En, ade 2022

Fdo.:

REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES DE ASOCIADOS A LA AEB EN EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DE 16 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA SECCIÓN QUINTA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA
COMPROMISOS DE LA AEB:

La Asamblea por una Escuela Bilingüe de Cataluña asume la representación y defensa de los intereses de en el procedimiento de ejecución de la sentencia de 16 de diciembre de 2021 de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, recurso núm. 168/2015.

El asociado no tendrá que abonar cantidad alguna por la asunción de su representación y defensa en el citado procedimiento

DATOS DE INTERÉS

NOMBRE:
APELLIDOS:
DNI O NIE
DOMICILIO
CORREO ELECTRÓNICO
TELÉFONO

En, a

De acuerdo al Reglamento General de Protección de Datos relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le facilitamos la siguiente información detallada del tratamiento de datos personales: Responsable del tratamiento: Sus datos pasarán a formar parte de un fichero titularidad cuyos responsables independientes son - Asamblea Por Una Escuela Bilingüe En Cataluña - AEB., con CIF nº: G66245382 y domicilio social en C/ Consell de Sent, 322, Entresuelo C, 08009, Barcelona. -. Finalidad del tratamiento: gestión y tramitación de los datos de contacto de los simpatizantes con la finalidad de remitirles información sobre las actividades propias de cada asociación. Conservación de datos: Sus datos serán conservados durante el periodo mínimo de cinco años. Legitimación: La legitimación para la recogida de sus datos se basa en el consentimiento del interesado. Destinatarios: Sus datos no serán cedidos para otras finalidades distintas a las anteriormente descritas, salvo obligación legal, si bien podrán ser transmitidos a los proveedores de servicios que estén vinculados por contrato encargo de tratamiento con el responsable. .Derechos: Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos cuando se den determinadas circunstancias, en cuyo caso únicamente serán conservados para el cumplimiento de las obligaciones legalmente previstas. Para ejercer los derechos anteriormente descritos deberá dirigirse a Asamblea Por Una Escuela Bilingüe En Cataluña - AEB., con CIF nº: G66245382 y domicilio social en C/ Consell de Sent, 322, Entresuelo C, 08009, Barcelona.. De igual modo, le informamos de que la Agencia Española de Protección de Datos es el órgano competente destinado a la tutela de estos derechos.



HE SIDO INFORMADO Y CONSIENTO de que los datos que facilito serán tratados por ASAMBLEA POR UNA ESCUELA BILINGÜE EN CATALUÑA, con la finalidad de gestión del tratamiento asignado en los términos recogidos en la información del apartado superior.

FIRMADO